EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

BERDINTASUNA, JUSTIZIA ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Digitalaren eta Azpiegituren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLITICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección Justicia Digital e Infraestructuras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y, SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE CUATRO EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE PAQUETERÍA POR RAYOS X (ESCÁNER) PARA SU UBICACIÓN EN SEDES JUDICIALES DE LA CAPV

1- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la definición de las características técnicas de aplicación en la licitación del suministro, instalación, puesta en marcha y soporte técnico de 4 equipos de inspección de paquetería por rayos X (escáner) ubicados en el Palacios de Justicia del Irún, el Palacio de Justicia de Albia en Bilbao, Edificio Henao en Bilbao y en el Centro de Menores Ibaiondo de Zumarraga.

A tal efecto, la prestación deberá efectuarse con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego, así como al correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Las especificaciones técnicas del presente pliego tendrán la consideración de mínimos en la prestación, sin que ello suponga limitación para la realización de todas aquellas actividades que aún no previstas sean propias de la naturaleza objeto del contrato.

2- ALCANCE

La prestación objeto de la presente contratación comprenderá la realización, de al menos, los siguientes trabajos:

- Suministro de los escáneres de inspección mediante Rayos-X.
- Desmontaje y retirada de los escáneres de inspección actuales.
- Instalación y realización de las correspondientes pruebas de los escáneres de inspección mediante Rayos-X suministrados.
- Formación al personal correspondiente.
- Soporte y revisiones durante el periodo de garantía legal.
- Transporte de los cuatro equipos eliminados a gestor de residuos autorizado.

Todas las obras auxiliares y pequeño material necesario para el emplazamiento y conexionado del equipo hasta quedar en condiciones de servicio, se encuentra incluido en el alcance de este contrato.

3- UBICACIONES DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

Los equipos escáneres de inspección mediante Rayos-X serán 4, instalados en los lugares reservados a tal efecto y ubicados en los siguientes edificios judiciales de la CAPV:

Edificio	Ubicación
Palacio de Justicia de Albia	Bilbao, C/Pedro Ibarretxe Nº1
Palacio de Justicia de Irún	Irún, Avenida Iparralde Nº9
Centro de Menores Ibaiondo	Zumarraga, C/San Cristobal
Edificio Henao	Bilbao, C/ Henao Nº9

4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO DE RAYOS X

Las especificaciones técnicas y funcionales mínimas de los equipos a suministrar son:

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Dimensiones máximas exteriores: 2.100 mm (Largo) x 860 mm (Ancho) x 1.400 mm (Alto)
- Dimensiones mínimas del túnel: 600 mm (ancho) x 400 mm (alto).
- Rampas de entrada y salida con rodillos de aproximadamente 600 mm (ancho) x 500 mm (largo).
- Velocidad aproximada de la cinta transportadora: 0,2 m/s con escaneo bidireccional.
- Funciones de la cinta transportadora: avance, parada y retroceso.
- Cumplirá con toda la normativa vigente en la UE con relación a la seguridad frente a emisiones de radiaciones.
- El equipo estará homologado por el Ministerio correspondiente.
- El equipo contará con patas de altura regulable que permitirá un ajuste de ±30mm, para adaptarse al requisito de la instalación.
- Parada de emergencia: el equipo dispondrá de varios pulsadores de parada de emergencia, tanto en el mueble del equipo como en la consola. En caso de emergencia será posible desconectar el equipo accionando uno de los pulsadores.
- Carga admisible >160 Kg. distribuida uniformemente.
- Resolución: garantizado mínimo 42 AWG
- Penetración (Acero), garantizado mínimo 42 mm. Nivel de penetración programable.
- Seguridad contra radiaciones: debe cumplir con todas las normas sanitarias y de radiación aplicables a estos dispositivos emisores de radiaciones; fugas de radiación con valores típicos inferiores a 1 µSv/h (0,1 mrem/h), a una distancia de 10 cm de la carcasa para lo cual contará además de los propios blindajes del equipo con una o varias líneas de cortinillas emplomadas a la entrada y salida del túnel.
- La alimentación eléctrica será de acuerdo al estándar europeo y dispondrá de un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).
- La temperatura de funcionamiento: +0ºC a +40ºC.
- Nivel de ruido: < 70dB
- Potencia: 1.0 kVA max (800 W potencia real)
- Posibilidad de conectarse remotamente a los equipos para diagnóstico de averías.

ESPECIFICACIONES GENERADOR DE RAYOS X:

- De construcción compacta y cerrado herméticamente.
- Tensión de funcionamiento: 140 – 160 KV.
- Refrigeración: mediante el aceite interno en el bloque generador. No necesitará circuito externo de refrigeración.

ESPECIFICACIONES SISTEMA DE GENERACIÓN DE IMAGEN:

- El equipo de Rayos X se suministrará con una consola de control del equipo y monitor LED táctil de mínimo 19” de alta resolución (HD). Dicho monitor y consola deberán instalarse en la garita de seguridad aneja al habitáculo del escáner y arco.
- El acceso a todas las funciones de imagen se realizará a través de un interfaz táctil.

- Niveles grises: 4096.
- Presentación de Imagen: Color o B/N con variación de contraste en ambos casos.
- Multienergía para separación en pantalla de los elementos según su naturaleza orgánica/ inorgánica/ mixta.
- Eliminación en pantalla de elementos orgánicos/inorgánicos.
- Aviso automático por densidad, para resaltar las zonas más densas de la imagen.
- Resalto de los bordes para la fácil localización de cables.
- Tratamiento de la imagen con realce de contornos en tiempo real.
- Zoom electrónico: ampliación continua (sin escalones) desde x1, hasta x64.
- Sistema de grabación y archivo de imágenes en disco duro. Hasta 300.000 imágenes correspondientes a objetos inspeccionados permitiendo su posterior revisión sobre el propio equipo y pudiendo aplicar sobre las imágenes grabadas las mismas funciones de ayuda disponibles durante un proceso normal de inspección.

5- ACREDITACIÓN MINISTERIO

La empresa adjudicataria deberá contar con la Resolución del Ministerio por la cual se autoriza la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X.

6- PLAZOS DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS

La relación de trabajos que se exponen en la presente cláusula, deberán ser ejecutados de acuerdo a los siguientes plazos:

- Fase de suministro, instalación y puesta en marcha: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- Formación: 1 día en cada ubicación
- Fase de soporte técnico y revisión durante periodo legal de garantía a partir de la recepción del equipo.

El licitador deberá realizar una adecuada gestión medioambiental de la retirada de los 4 escáneres presentando el correspondiente certificado de gestión de residuos. No obstante, si los equipos a eliminar tuvieran material (repuestos) aprovechable para el resto de escáneres de los Palacios de Justicia de la CAPV, la empresa adjudicataria deberá apartarlos e inventariarlos para posteriormente entregárselos a los responsables del contrato.

La sustitución de los equipos se realizará en cada punto de control de accesos de los Palacios de Justicia / Centro de Menores correspondientes en jornada laborable y en horario de 14:00 horas a 20:00 horas, debiendo permitir el uso del escáner actual hasta dicho horario y dejando los nuevos equipos en funcionamiento en el mismo día, una vez formados los usuarios debidamente

7- GARANTÍAS

El plazo de garantía será al menos de veinticuatro meses (más la garantía adicional ofertada), contados desde la prueba y puesta en funcionamiento con el conforme del suministro. Afectará a todos los elementos componentes del equipo, incluso al generador de Rayos X del equipo de inspección de correspondencia y paquetería.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la instalación y funcionamiento, tendrá derecho la Administración a reclamar a la Empresa adjudicataria la reposición de los bienes defectuosos por otros originales, o la reparación de los mismos si fuera suficiente, a cargo de la Empresa.

En este plazo, la empresa se comprometerá a realizar cuatro revisiones, para comprobar el correcto funcionamiento del equipo y las dosis de radiación; asimismo atender cualquier fallo o avería que presente el equipo en un plazo no superior a 48 horas desde su comunicación.

8- RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria será la encargada de realizar la entrega e instalación de los equipos en el lugar que le sea indicado por los responsables del Organismo o por el personal a los que éstos designen. Técnicos de la empresa adjudicataria procederán a la programación de los equipos en presencia de técnicos del Servicio de Seguridad, quienes supervisarán la instalación y comprobarán la programación y su puesta en funcionamiento, conforme a las indicaciones que le faciliten al respecto.

9- PLAN DE FORMACION

Los licitadores tendrán que presentar un plan de formación para el personal de vigilancia que utilizará los equipos.

El plan de formación incluirá como mínimo:

- Curso Operadores: 4 horas.
- Descripción del equipo de Rayos X.
- Funcionamiento de las aplicaciones.
- Pruebas prácticas de escaneados con distintos materiales y demostración de niveles de penetración.
- Procedimiento de averías: actuaciones de resolución de averías.
- Acciones preventivas y check-list de los servicios y sistemas tanto a nivel operativo como técnico.